

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA TALAVERA DE LA REINA

##### Número 1

##### Edicto

Don Bernardino Díaz Rodríguez, Secretario del Juzgado de Instrucción número 1 de Talavera de la Reina.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 89 de 2009 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

##### Sentencia

En Talavera de la Reina a 15 de abril de 2009. En nombre de su Majestad el Rey; el ilustrísimo señor don Bernardino Díaz Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1; habiendo visto en juicio oral y público las precedentes actuaciones de juicio de faltas, seguidas con el número 89 de 2009, por la presunta falta contra el orden público, en virtud de denuncia interpuesta por los Agentes de la Guardia Civil de Los Navalmorales y en calidad de denunciada doña María Rocío Martínez García, y en la que ha sido parte el Ministerio Fiscal, cuyos datos obran en autos.

##### Fallo

Debo condenar y condeno a doña María Rocío Martínez García como autora responsable, de una falta contra el orden público prevista en el artículo 634 del Código Penal, a la pena de treinta días de multa a razón de cinco euros diarios, que se aplique lo dispuesto en el artículo 53 del Código Penal en caso de impago de la multa impuesta y así como que abone las costas procesales causadas.

Notifíquese la presente resolución a las partes intervinientes, con la advertencia de que contra la misma cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Toledo dentro del plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente al de su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña María Rocío Martínez García, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, expido la presente en Talavera de la Reina a 31 de julio de 2009.—El Secretario, Bernardino Díaz Rodríguez.

N.º I.-9352